



PLENO DE LA JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO (MARZO/2011).

SITUACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO TRANSFERIDO ADSCRITO AL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

USIPA informa que, recientemente transferido el personal adscrito al Parque Nacional de los Picos de Europa, a primeros de febrero, la Administración aún no se ha dirigido a este personal ni tampoco a la Junta de Personal para informar acerca de su inclusión en la R.P.T. del personal funcionario, acerca de la equiparación de sus retribuciones con el personal de la Administración Autonómica, de su derecho a participar en los cursos de formación o de la posibilidad a participar en el próximo concurso de traslados...

A propuesta de **USIPA**, la Junta de Personal ha acordado reclamar información y soluciones al respecto a la Dirección General de Función Pública.

FUNCIONES DEL PERSONAL DE SECRETARÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Dado la actual tasa de reposición fijada por la Administración, la mayoría de Secretarías de los Centros Educativos presenta tal carencia de personal que éste debería comenzar a plantearse realizar únicamente las funciones que verdaderamente le corresponde y no otras cuya ejecución no parece posible mantener con el personal actual y que además no parece que le sean propias, sino “heredadas” en el devenir de los tiempos. Entre estas últimas podemos mencionar la de la tramitación de matrículas universitarias o la de realizar llamadas a los padres de los alumnos para informar de su falta de asistencia a clases, tarea de carácter no administrativo que parece más propia del tutor que de aquéllas, aunque si bien es cierto esto no ocurre en todas las Secretarías.

USIPA ha acordado en Junta de Personal mostrar su apoyo a este personal dirigiéndose sin demora a la Secretaría General Técnica de Educación y Ciencia para informarle de la necesidad de personal en estas dependencias y reclamarle un protocolo de funciones concretas y propias que excluya aquéllas que no le corresponden, entre otras, las mencionadas anteriormente.

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA SOBRE LAS RELACIONES ENTRE EMPLEADOS PÚBLICOS Y EL PERSONAL DE LAS EMPRESAS PRIVADAS.

Aunque **USIPA** ya se había hecho “eco” de las reuniones por áreas que la D.G. Informática estaba manteniendo con su personal, no para tratar del funcionamiento interno del servicio, sino para trasladarles una serie de instrucciones para pautar sus relaciones con el personal perteneciente al C.G.S.I., este asunto ha llegado también a la Junta de Personal.

Parece ser que aquella máxima que se nos quiso inculcar desde la Administración de que *"El C.G.S.I. somos todos"* ha dado paso a algo más radical, pero en sentido contrario: el no hablar con ellos de nada que tenga o pueda tener un trasfondo laboral (ni de retribuciones, ni de vacaciones, ni de permisos, ni de funciones... ¡DE NADA!). Hasta tal extremo es que, aunque al principio se había subordinado al personal de esta Dirección General de Informática al C.G.S.I., ahora parece ser que únicamente podrán recibir instrucciones de sus superiores jerárquicos. Era algo evidente y lógico. Tanto es así que era una vieja aspiración que venía reclamando desde el año 2004 el Comité de Empresa, presidido por **USIPA**.

Dado el desconocimiento que se tiene sobre las causas reales que han originado un cambio tan radical en las instrucciones sobre cuáles deben ser las relaciones entre ambos colectivos y sobre si estas instrucciones han sido trasladadas a otros ámbitos de la Administración, es decir, si estas instrucciones concretas han partido de la Dirección General de Informática o de la Dirección General de Función Pública, **USIPA** ha acordado en Junta de Personal reclamar información al respecto a la Dirección General de Función Pública.

CALENDARIO LABORAL PARA EL PERSONAL SUBALTERNO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO.

Conocida la propuesta trasladada a la Junta de Personal por el titular del Servicio de Conservación, Archivos y Museos de Cultura y Turismo acerca del calendario laboral *"especial"* para el personal subalterno del Museo Arqueológico, una vez se produzca la apertura al público de esas instalaciones, el personal subalterno afectado ha presentado a la Junta de Personal una serie de puntos o consideraciones para completar una contrapropuesta que será presentada a la Secretaría General Técnica de Cultura y Turismo, con la que se tiene una reunión aún pendiente para tratar este asunto.

Aunque no viene al caso reproducir aquí estos puntos o consideraciones, lo cierto es que no se reclama nada que no se disfrute ya en otros Museos, como el Barjola. Por mencionar uno, se reclama una ampliación del horario de apertura en el turno de mañana de los domingos y festivos que permita, como contraprestación, el cierre de las instalaciones en esas tardes (como así ocurre generalmente en este tipo de instalaciones). Por mencionar otro, también se reclama el estudio de un aumento real de la plantilla del personal subalterno por cuanto el calendario laboral con el número actual de trabajadores/as que se propone desde la Administración no sólo no parece que pueda garantizar el disfrute de los festivos y descansos compensatorios del personal afectado, sino que tampoco parece que pueda garantizar la prestación de un servicio de calidad continuada al ciudadano, máxime cuando las nuevas instalaciones son considerablemente mayores que las anteriores y con zonas *"muertas"* que no alcanzan a controlar las cámaras instaladas y teniendo en cuenta que el número de trabajadores subalternos adscritos a ese Servicio con el tiempo se ha visto reducido progresivamente pasando de cinco a los tres actuales.

Dado que la modificación propuesta por la Administración exige una previa negociación con la Junta de Personal, **USIPA** ha acordado en Junta de Personal reiterar la solicitud de reunión con la Secretaría General Técnica de Cultura y Turismo para defender la propuesta de calendario laboral que le ha sido presentada por el propio personal subalterno afectado.

ASUNTOS VARIOS

USIPA también ha llevado al Pleno de la Junta de Personal la problemática existente en la Escuela Superior de Arte Dramático, en donde determinado personal funcionario no dispone de vestuarios ni tampoco de taquillas, debiendo depositar su vestuario y enseres personales en una dependencia no higiénica de la primera planta destinada al utillaje de limpieza. A propuesta de **USIPA**, la Junta de Personal reclamará la

Secretaría General Técnica de Educación y Ciencia que adopte las medidas necesarias para solucionar definitivamente esta situación.

Por otra parte, se insistirá UNA VEZ MÁS a la Secretaría General Técnica de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras a convocar una reunión pendiente con la Junta de Personal que se había comprometido a celebrar allá por el mes de octubre de 2010.

Si queréis más información de estos u otros temas:

usipa@asturias.org



USIPA TU SINDICATO INDEPENDIENTE

PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES ASTURIANOS